

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style. The signature is located to the right of the text 'Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.'



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/0269

BITÁCORA: 32/G3-0140/01/17

Zacatecas, Zacatecas, 13 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

ELEAZAR HERRERA HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/0875 de fecha 04 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Pajaritos, Valparaiso, D-32-049-PAJ-002/16, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> . (Pino), 122.489 Metros cúbicos rollo	9	1	9	16679513	16679521
Pajaritos, Valparaiso, D-32-049-PAJ-002/16, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> . (Pino), 22.966 Metros cúbicos rollo	2	10	11	16679522	16679523
Pajaritos, Valparaiso, D-32-049-PAJ-002/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> . (Pino), 19.229 Metros cúbicos rollo	2	12	13	16679524	16679525
Pajaritos, Valparaiso, D-32-049-PAJ-002/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> . (Pino), 3.605 Metros cúbicos rollo	1	14	14	16679526	16679526
Pajaritos, Valparaiso, D-32-049-PAJ-002/16, leñas en rollo, <i>Quercus eduardii</i> . (Encino), 40.211 Metros cúbicos rollo	6	15	20	16679527	16679532
Pajaritos, Valparaiso, D-32-049-PAJ-002/16, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> . (Encino), 43.252 Metros cúbicos rollo	8	21	26	16679533	16679538
Pajaritos, Valparaiso, D-32-049-PAJ-002/16, postes, <i>Juniperus deppeana</i> . (Tascate), 119.310 Metros cúbicos rollo	15	27	41	16679539	16679553

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

M.C. JULIO CÉSAR NAVARRETTA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFZ152-2011/17/0269
BITÁCORA: 32/G3-0140/01/17

Zacatecas, Zacatecas, 13 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM

